

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10/2026

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **16:53** dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día **21 de Mayo de 2026 dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96, 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----

Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----

C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----

Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----

C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----

C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----

C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----

C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----

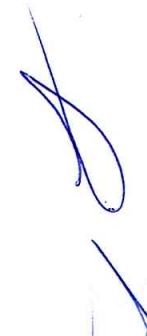
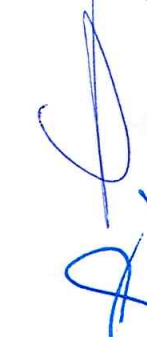
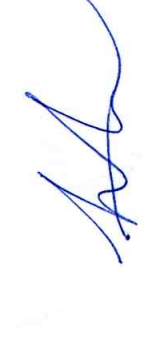
Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, Regidor. - **Presente.** -----

Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
2. Verificación del Quórum Legal. -----
 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
 4. Se presenta para su aprobación y firma, el acta de sesión ordinaria de Ayuntamiento número 09/2026. -----
 5. Informe de correspondencia recibida. -----
 6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
 7. Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. -----
 8. Se presenta para su aprobación la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo Circular número 332. -----
 9. Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto. -----
 10. Análisis y en su caso aprobación de Permiso de uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con giro, "Enajenación de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado", oficio DMDU/191/2026. -----
 11. Análisis y en su caso aprobación de Permiso de uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con giro, "Enajenación de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Abierto", oficio DMDU/472/2026. -----
 12. Análisis y en su caso, aprobación de pago de laudo de los expedientes 1354/2021/TCA/CA/IND y 1358/2021/TCA/CA/IND. -----
 13. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión, siendo los siguientes: -----

- a) Análisis y en su caso, aprobación de pago para el cumplimiento de Sentencia Interlocutoria del expediente mercantil SOM/421/2021 por intereses moratorios. -----
- b) Análisis y en su caso aprobación de pago extraordinario de una catorcena al personal de las direcciones de Seguridad Pública y Protección Civil, que apoyarán en los diferentes eventos de la Feria Doctor Mora 2026, así como algunas festividades dentro del municipio. -----
- c) Solicitud de aprobación retroactiva de pago de laudos laborales y una resolución de carácter administrativa. -----
- d) Solicitud de apoyo extraordinario para festividades de la comunidad de La Noria. -----

Acto seguido, el Primer Munícipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los ediles presentes.** -----

A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presenta para su aprobación y firma, el acta de sesión ordinaria de Ayuntamiento número 09/2026.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria número 09/2026 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. -----

Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 09/2026 de fecha 07 de mayo de 2026, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

En estos momentos, se procede al desahogo del punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida.** Procede el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento a dar cuenta de lo siguiente: -----

5.1.- Oficio Circular número 334/2026, signado por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, por el cual, se hace llegar para opinión las siguientes iniciativas: -----

1.- Formulada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se reforman los artículos 25, fracción I, inciso J, 94, fracción I, 126 párrafo segundo y 288 párrafo segundo, y adiciona un artículo 126 Bis y un segundo párrafo al artículo 291 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato. 557/LXVI-I. --

2.- Formulada por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato. 572C/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que las iniciativas en comento fueron puestas en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre las iniciativas de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio Circular número 334/2026, por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.2.- Oficio Circular número 337, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, por el que, se hace llegar para opinión la Iniciativa suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la constitución Política para el Estado de Guanajuato. ELD 570/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 337, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.3.- Oficio Circular número 340/2026 remitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, por la que se hace llegar para opinión, la Iniciativa suscrita por las personas diputadas integradas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 569A/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 340, por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.4.- Oficio Circular número 341 suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del estado, por el cual se remite exhorto a los Ayuntamientos que, conforme al Inventario Nacional de Plantas Municipales de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, cuentan con registro de dichas instalaciones, para que, en coordinación con sus organismos operadores, informen de manera integral y documentada sobre la situación operativa de las plantas de tratamiento de aguas residuales en sus demarcaciones, incluyendo

su capacidad y nivel de operación, estado de la infraestructura, programas de mantenimiento, sistemas de monitoreo y su contribución al reúso y saneamiento; así como las acciones y proyectos de rehabilitación, modernización, inversión y fortalecimiento técnico implementados o previstos, a fin de contar con un diagnóstico que permita asegurar la alineación de la gestión hídrica en materia de tratamiento de aguas residuales con los objetivos del Plan Nacional Hídrico 2024 2030 (ELD 344/LXVI PPA). -----

Vista la cuenta anterior, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, turnar la presente petición para su atención y respuesta al Congreso del Estado, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para que, en coordinación con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, se revise el tema y se emita de manera oportuna, dentro del tiempo establecido para ello, la información solicitada. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

5.5.- Oficio Circular número 342 signado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, por el que se emite exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado para que, con fundamento en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, fortalezcan de manera prioritaria la protección, delimitación, regulación y regeneración de las zonas de recarga de mantos acuíferos dentro de sus respectivos territorios. ELD 352/LXVI-PPA. -----

Vista la cuenta que antecede, en uso de la voz el Presidente Municipal propone que el presente exhorto sea turnado al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Doctor Mora (SAPADM), para que en conjunto con las direcciones de Protección Civil y Ecología, y las que se consideren necesarias, den la atención correspondiente al presente exhorto. -----

5.6.- Circular número 343, remitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por la que se remite exhorto a los 46 Ayuntamientos de la entidad a que establezcan, fortalezcan y actualicen programas y protocolos integrales de protección civil en mercados, centrales de abasto, tianguis y demás espacios de comercio popular, con especial énfasis en las festividades patrias, culturales y de fin de año, dado que en estas fechas se incrementa de manera significativa la concentración de personas y, con ello, la exposición a riesgos que puedan comprometer la seguridad pública y la integridad de las familias guanajuatenses. -----

Vista la cuenta que antecede, en uso de la voz el Primer Munícipe TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno turnar el presente exhorto para su atención a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, para que, en coordinación con la dirección de Protección Civil, se lleven a cabo los trabajos de reforzamiento de los programas y protocolos de protección civil conforme al exhorto que hace la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

5.7.- Oficio Circular número 350/2026 suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, a través del cual se remite exhorto a los Ayuntamientos para que informen la situación que guarda el acceso a la atención médica de servidoras y servidores públicos municipales y sus familiares; así como al Ayuntamiento de San Miguel de Allende para que modifique su normativa interna y sus prácticas administrativas a fin de garantizar que las personas servidoras públicas puedan registrar como beneficiarias de atención médica a conyugues o concubinos y concubinas, en condiciones de igualdad y no discriminación. -----

Vista la cuenta anterior, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, turnar la presente petición para su atención a la Representante Legal del Municipio, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, quien ha estado dando seguimiento al tema; e informe lo conducente a la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado en el término establecido para ello. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

5.8.- Oficio número 7691 suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión la Iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo: Artículo Cuarto. Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 461/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 7691, por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.9.- Oficio número 7699 suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión la Iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo: Artículo

Trigésimo Séptimo. Reformas de diversas disposiciones de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato. ELD 494/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 7699, por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.10.- Oficio número 7707 signado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión la Iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo: Artículo Quincuagésimo Segundo. Reformas y Adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato. ELD 509/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 7707, por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.11.- Oficio número 7715 signado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado, por el cual, se remite para opinión la Iniciativa suscrita por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se reforman los artículos 2 fracción VI, 19 fracción IX y 34 fracción II de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 533/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el

Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 7715, por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.12.- Oficio número 7723 remitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado, a través del cual, se hace llegar para opinión la Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado de Guanajuato. ELD 553/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 7723, por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.13.- Oficio número 7731 remitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado, a través del cual, se hace llegar para opinión la Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 558ª/LXVI-I; la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato, por lo que corresponde al primer ordenamiento. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 7731, por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.14.- Oficio número 8116/2026 suscrito por la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión, la Iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo. ELD 476/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 8116/2026, por la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

Se procede con el punto número **6 seis** del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027.** -----

6.1.- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.- Con el uso de la voz, el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que, el pasado jueves 07 de mayo del presente año, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, llevaron a cabo la sesión número 05/2026, en la cual, se presentó a rendir su informe la Directora del área de Desarrollo Urbano, Arq. Clara Brenda Lugo Galván, asimismo, menciona que como punto número 4 de dicha sesión, se analizaron los expedientes remitidos por la Dirección Jurídica y Desarrollo Urbano, mediante los oficios MDM/DJ/078/2026, MDM/DJ/68/2026, MDM/DJ/071/2026, MDM/DJ/072/2026, MDM/DJ/080/2026, donde se solicita el reconocimiento de vialidades en diferentes comunidades del municipio, asimismo, comenta que en el punto número 5 y 6 de la Sesión antes mencionada, se analizaron los expedientes remitidos por el área de Desarrollo Urbano a través de oficios DMDU/472/2026 Y DMDU/191/2026, donde se solicita el permiso de uso de suelo y constancia de factibilidad, mismos que una vez efectuada la revisión por parte de los

integrantes de la Comisión se dictaminó favorable y se turnó al H. Ayuntamiento para su aprobación, mismo que forma parte de la presente sesión. -----

6.2.- Comisión de Derechos Humanos.- En su turno de intervención el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, refiere que en fecha jueves 07 de mayo del presente año, se llevó a cabo una sesión de carácter privada, de la Comisión de Derechos Humanos, en la cual, se analizaron los reportes de actividades de las Direcciones de Derechos Humanos, Informática y Recursos Humanos. -----

6.3.- Comisión de Desarrollo Económico y Rural.- Toma la palabra la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, quien indica que, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 87 y 77 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y los artículos 55, 57, 63 y 69 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, se extendió la convocatoria a la sesión ordinaria número 05/2026 de la Comisión de Desarrollo Económico y Rural, en la cual, se presentaron los Directores de ambas áreas a rendir su informe. En el área de Desarrollo Económico y Turismo, se informó que se publicaron dos convocatorias Municipales, la primera, titulada "Tu Economía Avanza", del Programa Fortaleciendo tu Negocio 2026, así como, "Prestadores de Servicios Turísticos en el Sector Artesanal", asimismo, se llevó a cabo la preparación de las reinas, se tiene contemplado la toma de fotografías, videos y la preparación del proyecto a presentar el día del certamen, de la misma manera, se buscan los espacios representativos del Municipio, para propiciar el turismo; se llevaron a cabo dos talleres por parte del Estado con los temas ¿cómo crear tus plan de redes sociales, conceptos básicos? Y Estrategias digitales para empresas turísticas, en la cual participaron prestadores de servicios turísticos, cocineras tradicionales, funcionarios públicos, bomberos y empresarios de la marca Guanajuato, también, se llevó a cabo la rueda de prensa donde se presentaron los temas de las reinas, la alborada, la muestra artesanal, el elenco de la feria, así como, las actividades culturales y deportivas. De igual manera, se dio inicio al curso de enfermería, el cual es muy importante y tiene una duración de casi un mes, abarcando la fecha del 04 al 29 de mayo, donde se están capacitando veinte personas, de las cuales, dieciocho son mujeres y dos hombres, misma que es impartida en el IECA. -----

Al respecto, comenta el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que el plantel IECA tiene una función muy importante en el Municipio, ya que, está al pendiente de las necesidades y están interesantes los talleres. -----

Menciona la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, que a las personas que están tomando el curso, al finalizarlo se les hará entrega de una beca por parte de bécate para las personas desempleadas. En Desarrollo Rural, se entregaron las solicitudes de datos personales a la Secretaría del Campo para las personas interesadas en ser consideradas dentro del programa de ganado productivo, también, se apoyó con la capacitación a los beneficiarios del programa ganado productivo en la Ciudad de Dolores Hidalgo, asimismo, se entregó el

convenio del programa familia productiva maíz para nuestra tierra, y se está a la espera de la firma de los mismos, también, se entregó el convenio del programa fertilización para el campo ante la SECAM, para dar seguimiento al proceso correspondiente, y se llevó a cabo una revisión de campo en la presa de Melchor Ortega para el proyecto de repoblación de peces, asimismo, se llevaron a cabo visitas de verificación a los predios ganaderos, con la finalidad de supervisar las condiciones de las unidades de producción y dar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos. -----

6.4.- Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.- Con el uso de la palabra, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, informa que se llevó a cabo el pasado 15 de mayo, la sesión ordinaria de Contraloría y Combate a la Corrupción, en la cual participaron las Direcciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Archivo Municipal, presentando las actividades realizadas correspondiente al mes de abril, el área de Contraloría Municipal, debido a cuestiones de trabajo del Contralor no se pudo presentar, pero hizo llegar su informe correspondiente. -----

6.5.- Comisión de Reglamentos y Bandos.- En su turno de intervención, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, indica que, tuvieron una sesión ordinaria el día de ayer 20 de mayo, de la Comisión de Reglamentos y Bandos, en esta sesión la Dirección de Mejora Regulatoria informó las actividades realizadas en el mes de abril. -----

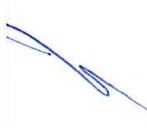
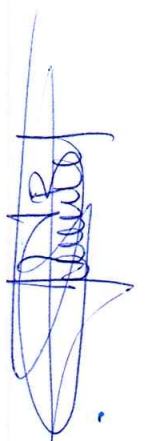
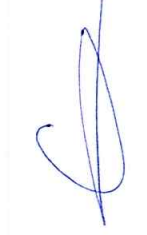
6.6.- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Con el derecho de la voz, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, refiere que, el día de hoy 21 de mayo, se tuvo sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a petición mediante oficio, de la Tesorera Municipal, en la cual, se analizaron las modificaciones de partidas del punto 7 de esta sesión. -----

6.7.- Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.- Al tomar la palabra, el regidor, C. Aarón Cabrera Velázquez, hace mención, que el día de ayer miércoles 21 de mayo, se llevó a cabo la sesión número 04/2026 de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, en la cual, se convocó a los Directores de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Protección Civil y Asuntos Internos, a fin de presentar su informe de actividades correspondiente al mes de abril; asimismo, se solicitó la presencia de la Tesorera Municipal, con la finalidad de analizar el punto número 6 del orden del día de la sesión en mención, donde se solicita por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Dirección de Protección Civil, el pago de una catorcena extra como compensación para los elementos de las corporaciones antes mencionadas, que apoyarán durante los eventos masivos como la fiesta patronal de La Noria, la Coronación de la Reina, la Alborada y la Feria Regional de Doctor Mora. -----

Concluidos los informes de las comisiones, declara el Presidente Municipal tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. -----



Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **7 siete, Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.** A efecto de continuar con el desahogo del punto, se presenta el Ing. Omar Hernández, quien está apoyando con el tema de los residuos del Municipio, quien procede a informar que, se está trabajando en dos vertientes: la atención del sitio de disposición final con el que ya contaba el Municipio, realizando acciones para mitigar impactos negativos, y el seguimiento de las acciones relacionadas con el centro de transferencia. Señala que actualmente el Municipio no cuenta con un relleno sanitario, por lo cual, la alternativa es llevarla a un relleno sanitario que tenga una autorización, esto implica actividades de carga, transporte y disposición final, requiriendo inversión Municipal para ello. Asimismo, comenta que se realizaron obras civiles para adecuar el centro de transferencia, además, están trabajando en la parte organizativa, esto es, en un estudio para determinar la cantidad de residuos que genera el Municipio. Por otro lado, da a conocer que se elaboró un proyecto ejecutivo para dar cumplimiento a lo solicitado por la Procuraduría Ambiental, en cuanto al sitio donde se encuentra actualmente la basura, contemplando acciones como la delimitación del polígono legal, recuperación de espacios que habían sido ocupados con residuos fuera del predio, compactación y conformación de taludes, se busca realizar una compactación segura de los residuos y posteriormente, realizar la cubierta definitiva del sitio, se realizó la construcción de cinco pozos de venteo de biogas, para disminuir los riesgos de incendio y explosión, asimismo, indica que estas acciones buscan reducir olores, generación de vectores, riesgos de colapso e incendios, además, mejora las condiciones ambientales y de salud; asimismo, se gestionó el estudio de afectación con el Gobierno del Estado, se solicitó que se hiciera la evaluación de impacto ambiental, al tratarse de medidas urgentes y de mitigación positiva. Por otro lado, menciona que se están analizando otras alternativas para el manejo de residuos, una de ellas, es el posible aprovechamiento de un sitio de disposición final autorizado hace años en el Municipio, así como el uso de la estación de transferencia para optimizar costos de traslado. Destaca que las acciones realizadas representan avances importantes para atender la problemática que venía presentándose desde hace años y deben mantenerse mediante monitoreo y acciones continuas de mantenimiento postclausura. -----



Comenta el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que es necesario analizar la propuesta que más convenga, buscando contar con la solvencia económica para concluir la presente administración. Señala que, gracias a los estudios realizados por el Ing. Omar Hernández, se conoce la cantidad actual de residuos que se generan en el Municipio, tomando en cuenta que ha aumentado desde el censo de 2020. Con base a dicha información, se realizará un cálculo para traslado terrestre de los residuos y su disposición en un sitio autorizado. Asimismo, invita al H. Ayuntamiento a una mesa de trabajo, para analizar las propuestas existentes y pide tanto al H. Ayuntamiento como a la población, que si tienen alternativas se lo



hagan saber, ya que, se está buscando la opción que genere el menor impacto económico para el Municipio y que permita a la ciudadanía conocer que sí se está trabajando en el tema de la basura. Menciona que existen tres propuestas: **1)** la compra de dos predios en Doctor Mora para crear un sitio de disposición final; **2)** la donación de aproximadamente 9 hectáreas para el mismo fin; y **3)** un sitio ubicado en La Presa, la cual, ya fue autorizado hace varios años y pertenece al Municipio; sin embargo, actualmente no cuenta con derecho de acceso, si se llegara a utilizar se necesitaría comprar la entrada. Por otra parte, comenta que con esto no quiere decir que sea una alternativa llevar la basura a otro lugar, también hay lugares en el Municipio que están aptos, sin embargo, el problema siempre va a ser social, ya que nadie quiere la basura cerca, por ello, pone las alternativas a disposición del H. Ayuntamiento para que, en conjunto, tomen la mejor decisión. Concluyendo así la participación del compareciente.

Acto seguido, en uso de la voz, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, comenta que se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda el día de hoy 21 de mayo del 2026, en la cual, la Tesorera Municipal, les presentó las modificaciones de partidas de las siguientes áreas; Procuraduría Auxiliar, en la partida de compra de materiales y equipo de enseñanza, y equipos menores de oficina; Dirección Desarrollo Rural, en cuanto al programa de fertilización para el campo; Dirección de Obras Públicas, en cuanto al servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, y una modificación en el camino de la división y construcción de obras en el camino de Rancho Nuevo de Guadalupe y Las Palmitas; Contraloría Municipal, para computadoras y equipo periférico, muebles de oficina y estantería, y gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y ayudas extraordinarias; Oficialía Mayor, para el arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, que es en relación con el tema del basurero, y la Dirección de Desarrollo Social, en el cual, la modificación es para la segunda etapa del programa de techo digno y una modificación en la partida de edificación habitacional que es en la construcción de cuartos-dormitorios. -----

A continuación, se plasman las modificaciones de partidas en la tabla siguiente: -----

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DIRECCIÓN MUNICIPAL	F.F.	CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCIÓN (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACIÓN
32 DIRECCION DE PROCURADORIA AUXILIAR					OFICIO NO. PROCA 206/2026				
32 DIRECCION DE PROCURADORIA AUXILIAR	1526811100	31111-32	1.2.2	2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$ -	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00
32 DIRECCION DE PROCURADORIA AUXILIAR	1526811100	31111-32	1.2.2	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 40,000.00		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
32 DIRECCION DE PROCURADORIA AUXILIAR	1526811100	31111-32	1.2.2	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ -	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
32 DIRECCION DE PROCURADORIA AUXILIAR	1526811100	31111-32	1.2.2	3361	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	\$ 20,000.00		\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL					OFICIO NO. DDR/136/2026				
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	2626911100	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (Recursos para concurrir con la Secretaría del Campo en el programa "Fertilización para el campo 2026").	\$ 300,000.00		\$ 50,328.00	\$ 249,672.00

INGRESOS		4-09-92-02-03-03			Desarrollo Rural SDAyR (aportación secretaria para el campo).	\$ 2,100,000.00		\$ 50,328.00	\$ 2,049,672.00
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1726913100	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (Recursos para concurrir con la Secretaría del Campo en el programa "Fertilización para el campo 2026").	\$ -	\$ 49,934.40		\$ 49,934.40
INGRESOS		4-09-92-02-03-03			INGRESOS aportación beneficiarios (Fertilización para el campo 2026).	\$ 2,100,000.00	\$ 49,934.40		\$ 2,149,934.40
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL AREA Y PRESUPUESTAR LA APORTACION DEL ESTADO Y BENEFICIARIOS PROPGRAMA FERTILIZACION PARA EL CAMPO EJERCICIO FISCAL 2026).									
		20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			OFICIO NO. MDM/DOPDUE/06865/2026 y OFICIO NO. MDM/DOPDUE/06865/2026				
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1526811100	31111-20	2.2.7	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 85,000.00	\$ 75,000.00		\$ 160,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1526811100	31111-20	2.2.7	1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	\$ 300,000.00		\$ 55,000.00	\$ 245,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1526811100	31111-20	2.2.7	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	\$ -
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2526821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (PAVIMENTACION DE CAMINO RANCHO NUEVO DE GUADALUPE A LAS PALMITAS, MUNICIPIO DE DOCTOR, GTO.).	\$ -	\$ 2,100,000.00		\$ 2,100,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2526821100	31111-20	2.2.7	6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA (REHABILITACION DE TECHUMBRE DE MODULO COMUDAJ (POLIDEPORTIVO), LOCALIDAD DOCTOR MORA, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.)	\$ 2,250,000.00		\$ 2,100,000.00	\$ 150,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
		12 CONTRALORIA MUNICIPAL			OFICIO NO. CMDM/101/2026				
12 CONTRALORIA MUNICIPAL	1526811100	31111-12	1.3.4	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 7,000.00	\$ 4,000.00		\$ 11,000.00
12 CONTRALORIA MUNICIPAL	1526811100	31111-12	1.3.4	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00		\$ 18,000.00
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-12	1.3.4	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	\$ -	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
12 CONTRALORIA MUNICIPAL	1526811100	31111-12	1.3.4	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 10,000.00		\$ 2,000.00	\$ 8,000.00
12 CONTRALORIA MUNICIPAL	1526811100	31111-12	1.3.4	1551	CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.	\$ 7,500.00		\$ 5,000.00	\$ 2,500.00
12 CONTRALORIA MUNICIPAL	1526811100	31111-12	1.3.4	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 30,000.00		\$ 5,000.00	\$ 25,000.00
12 CONTRALORIA MUNICIPAL	1526811100	31111-12	1.3.4	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 25,000.00		\$ 5,000.00	\$ 20,000.00
12 CONTRALORIA MUNICIPAL	1526811100	31111-12	1.3.4	2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 5,000.00		\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
12 CONTRALORIA MUNICIPAL	1526811100	31111-12	1.3.4	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 25,000.00		\$ 3,000.00	\$ 22,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
		14 OFICIALIA MAYOR			OFICIO NO. DM/PM/209-A/2026				
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	3252	ARENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ -	\$ 2,480,000.00		\$ 2,480,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1525811100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (PAVIMENTACION DE CAMINO RANCHO NUEVO DE GUADALUPE A LAS PALMITAS, MUNICIPIO DE DOCTOR, GTO.)	\$ 2,100,000.00		\$ 2,100,000.00	\$ -
INGRESOS REMANENTES PARTICIPACIONES					REMANENTES PARTICIPACIONES		\$ 380,000.00		\$ 380,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL AREA.									

		16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL				OFICIO NO. DDS/119/2026				
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2526821100	31111-16	2.7.1	6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES (SUMINISTRO Y COLOCACION DE TECHO DIGNO 2DA ETAPA VARIAS COMUNIDADES, CON LETRERO INFORMATIVO Y BANDERILLA)	\$ 1,001,113.00	\$ 887,461.87		\$ 1,888,574.87	
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2526821100	31111-16	2.7.1	6111	EDIFICACION HABITACIONAL (CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO)	\$ -	\$ 1,200,000.00		\$ 1,200,000.00	
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2526821100	31111-16	2.7.1	6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES (SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO FIRME CON LETRERO INFORMATIVO Y BANDERILLA)	\$ 1,270,000.00		\$ 61,013.05	\$ 1,208,986.95	
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2526821100	31111-16	2.7.1	6111	EDIFICACION HABITACIONAL (SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADOR SOLAR)	\$ 850,000.00		\$ 303,250.00	\$ 546,750.00	
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2526821100	31111-16	2.7.1	6111	EDIFICACION HABITACIONAL (SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFA ECOLOGIA)	\$ 650,000.00		\$ 423,400.00	\$ 226,600.00	
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2526821100	31111-16	2.7.1	6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES (SUMINISTRO Y COLOCACION DE TECHO DIGNO CON LETRERO INFORMATIVO Y BANDERILLA)	\$ 950,000.00		\$ 481,878.82	\$ 468,121.18	
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2526821100	31111-16	2.7.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (COSECHA DE AGUA TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 2500 LITROS)	\$ 1,100,000.00		\$ 417,920.00	\$ 682,080.00	
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2526821100	31111-16	2.7.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (2DA ETAPA DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 2500 LITROS)	\$ 400,000.00		\$ 400,000.00	\$ -	
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2626911100	31111-16	2.7.1	6111	EDIFICACION HABITACIONAL (CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO)	\$ -	\$ 1,200,000.00		\$ 1,200,000.00	
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2626911100	31111-16	2.7.1	6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES (SUMINISTRO Y COLOCACION DE TECHO DIGNO CON LETRERO INFORMATIVO Y BANDERILLA)	\$ -	\$ 468,121.18		\$ 468,121.18	
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2626911100	31111-16	2.7.1	6171	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (CONVENIO CON LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SEDESHU O ALGUN OTRO DEL ESTADO.)	\$ 2,000,000.00		\$ 1,668,121.18	\$ 331,878.82	
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL AREA, Y APORTACIÓN ESTATAL.									\$ -	
		11 DIRECCION DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO				OFICIO NO. DIFDM: 260/2026				
11 DIRECCION DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	1526811100	31111-11	1.3.9	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ -	\$ 45,360.00		\$ 45,360.00	
11 DIRECCION DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	1526811100	31111-11	1.3.9	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ -	\$ 4,640.00		\$ 4,640.00	
07 TESORERIA MUNICIPAL	1526811100	31111-07	1.5.1	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 100,000.00		\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	
11 DIRECCION DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	2626911100	31111-11	1.3.9	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ -	\$ 4,240.00		\$ 4,240.00	
11 DIRECCION DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	2626911100	31111-11	1.3.9	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$ -	\$ 21,360.00		\$ 21,360.00	
INGRESOS		4-09-92-02-03-14				INGRESOS APORTACION MAS ESTATAL		\$ 25,600.00	\$ 25,600.00	
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA. PROGRAMA MÁS MUNICIPAL Y APORTACION ESTATAL.										

Agotado el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de **Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Procuraduría Auxiliar, Desarrollo Rural, Obras Públicas, Contraloría, Oficialía Mayor y Desarrollo Social, a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos.** -----

A continuación, se da paso al punto número **8 ocho** del orden del día, **Se presenta para su aprobación la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo Circular número 332.** Expone el Secretario del H. Ayuntamiento haberse remitido por parte de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se **reforman** los artículos 41, segundo párrafo; 46, fracciones IV y V; 47; 69, fracciones I, V y VI; 108; 111; 113 y 114; y se **adicionan** los párrafos noveno y décimo sexto, recorriendo en su orden los párrafos del noveno al décimo cuarto para ser ahora párrafos décimo al décimo quinto y los párrafos décimo quinto al décimo octavo pasan a ser párrafo décimo séptimo a vigésimo, del artículo 31; una fracción VI al artículo 46; un cuarto párrafo a la fracción XIII del artículo 63; una fracción VII al artículo 69, y una fracción VI al artículo 111 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Expuesto el contenido del documento, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo Circular número 332, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento comunicar el sentido del acuerdo a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato. -----

En estos momentos, se da paso al punto número **9 nueve** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto.** En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que los expedientes ya fueron revisados y aprobados en sesión de comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, refiriendo que, son calles y/o vialidades que existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente de 20 a 45 años. Siendo estas, las siguientes:

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Calle denominada "Francisco I. Madero"	La Redonda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 40 años, contando con el servicio de agua potable y con habitabilidad en un 30%.
Calle denominada "Prolongación Niños Héroe"	La Redonda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 45 años, cuenta con el servicio de agua potable y drenaje, así como también, con el 30% de habitabilidad.
Calle denominada "Allende y Allende 1"	La Redonda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 20 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.
Calle denominada "Prolongación León Sur"	Colonia San Isidro	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 20 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.
Calle denominada "Aldama"	Derramadero de Enmedio	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 45 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de calles en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. ---

Se procede con el punto número 10 diez del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Permiso de uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con giro, "Enajenación de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado", oficio DMDU/191/2026.** En voz del Regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, comenta que los dictámenes son factibles, por medio del área de Fiscalización, Protección Civil y Seguridad Pública, y cuenta con todos los requisitos establecidos. -----

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno con fundamento en los artículos 250, 256, 258, 259 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 31 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas y Eventos Públicos de Doctor Mora, Guanajuato vigente, la autorización del Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con giro, "Enajenación de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado", de conformidad con el dictamen del acta de sesión ordinaria número 05/2026 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como del oficio DMDU/191/2026 de la Dirección de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

A continuación, se da paso al punto número 11 diez del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Permiso de uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con giro, "Enajenación de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Abierto", oficio DMDU/472/2026.** Comenta el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, que los dictámenes son factibles por medio de las áreas de Fiscalización, Protección Civil y Seguridad Pública y cuenta con todos los requisitos establecidos en la revisión que llevaron a cabo. -----

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno con fundamento en los artículos 250, 256, 258, 259 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 31 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas y Eventos Públicos de Doctor Mora, Guanajuato vigente, la autorización del Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con giro, "Enajenación de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Abierto", de conformidad con el dictamen del acta de sesión ordinaria número 05/2026 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como del oficio DMDU/472/2026 de la Dirección de Desarrollo Urbano, resultando 5 cinco votos a favor por parte de la Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal y los regidores Lic. María Flor Campos Orduña, C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, C. Clementina Jiménez Álvarez, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa y 5 cinco votos en contra por parte del TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal y los regidores C. Julio César Avilés Torres, C. Fernanda Juárez Martínez, C. Aarón Cabrera Velázquez y Profa. Sandra Irene Montes Lugo; por lo que, al haberse registrado un empate, con fundamento en el artículo 26, fracción III, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal emite su voto dirimente votando en contra; por lo que resulta **NEGADA** la petición. -----

Acto seguido se procede con el desahogo del punto número **12 doce** del orden del día, **Análisis y en su caso, aprobación de pago de laudo de los expedientes 1354/2021/TCA/CA/IND y 1358/2021/TCA/CA/IND.** Para el desahogo del punto el Primer Múncipe cede el uso de la voz a la Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez, Síndica Municipal, quien informa que en esta semana se les notificó la ejecución del pago de los dos expedientes que ya mencionó el Alcalde, el primero es el 1354/2021/TCA/CA/IND, por la cantidad de \$95,996.50 menos deducciones. -----

El segundo expediente es el 1358/2021/TCA/CA/IND, del cual, ya se dio un cheque de subsistencia, por lo que, la cantidad a pagar es de \$63,495.42 menos deducciones, es una resolución dictada por una autoridad, y como Ayuntamiento es obligación realizar el pago, se tiene hasta el día lunes si es que se aprueba, ese día se estará llevando al Tribunal. -----

Toma la palabra la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, preguntando que desde cuándo llegaron estos laudos, respondiendo la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez que el día martes; cuestionando nuevamente la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña que a razón de qué, no se realizaron los pagos, indicando la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, que apenas lo notificaron, y están solicitando que se hagan esos pagos; insiste la Lic. María Flor Campos Orduña que por qué no se citó a una mesa de trabajo al pleno para revisar el punto, ya que se trata de recurso municipal y con anticipación les tuvieron que haber avisado, respondiendo la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez; que lo que pasa es que a inicio del año ya se cuenta con una partida para hacer el pago de laudos, se tiene la obligación de

hacer el pago y si no se cumple con ello se cae en omisión, y a lo que refiere de una mesa de trabajo, no hay mucho que tratar, puesto que, es una resolución que ya se tiene que cumplir.

Expuesto el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, primeramente, la aprobación de pago del laudo de expediente 1354/2021/TCA/CA/IND por la cantidad de \$95,996.50 (noventa y cinco mil novecientos noventa y seis pesos 50/100 M.N.) menos deducciones de impuestos, conforme a lo expuesto por la Síndica Municipal, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de pago del laudo del expediente 1358/2021/TCA/CA/IND por la cantidad de \$63,495.42 (sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 42/100 M.N.) menos deducciones de impuestos, conforme a lo expuesto por la Síndica Municipal, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Dentro del punto número 13 trece del orden del día, se presentan los siguientes Asuntos Generales: -----

a) Análisis y en su caso, aprobación de pago para el cumplimiento de Sentencia Interlocutoria del expediente mercantil SOM/421/2021 por intereses moratorios. Para el desahogo del punto el Primer Munícipe cede el uso de la palabra a la Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez, Síndica Municipal, quien informa que el Municipio tiene un expediente con una deuda en la gasolinera generada durante la Administración 2018-2021 de un expediente mercantil, de la cual el día 28 de abril del presente año, les notificaron que se tiene que hacer un pago por intereses moratorios; la cantidad a pagar es de ochenta y tres mil setecientos treinta y uno punto treinta y dos, refiriendo que la notificación llegó el día antes mencionado, pero la directora de Jurídico acudió a Celaya para revisar el expediente, y así el H. Ayuntamiento pudiera estar bien seguro de la información, porque ya se habían realizado otros pagos y desde el 09 de noviembre del 2023 solicitaron el pago, desconociendo el por qué no se realizó, y ahora solicitaron que ya se diera cumplimiento para poder cerrar el expediente. -----

Al respecto, la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, pregunta que desde cuándo llegó la solicitud, refiriendo la Síndica Municipal que el 28 de abril, a lo cual, la regidora Lic. María Flor Campos Orduña cuestiona por qué no se les había notificado, a lo que la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez, señala que, como ya lo comentó, la directora de Jurídico, acudió a revisar el expediente, y como no dan una fecha límite para pagar, revisó el expediente y analizándolo, se hizo ante el pleno la solicitud. -----

Sin más comentarios adicionales, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de pago para el cumplimiento de Sentencia Interlocutoria del expediente mercantil SOM/421/2021 por intereses moratorios por la cantidad de \$83,731.32 (ochenta y tres mil setecientos treinta y un pesos 32/100 M.N.), conforme a lo expuesto por la Síndica Municipal, siendo aprobado con 8 votos a favor y 2 dos votos en contra, por parte de las regidoras, Lic. María Flor Campos Orduña y C. María Fernanda Juárez Martínez. -----

De igual manera, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que ponga el tema en conocimiento de la Contraloría Municipal, para el deslinde de responsabilidades y la investigación correspondiente. -----

- b) **Análisis y en su caso aprobación de pago extraordinario de una catorcena al personal de las direcciones de Seguridad Pública y Protección Civil, que apoyarán en los diferentes eventos de la Feria Doctor Mora 2026, así como algunas festividades dentro del municipio.** Toma la palabra el regidor, C. Aarón Cabrera Velázquez, quien refiere que el día de ayer tuvieron sesión de comisión de Seguridad Pública, en la cual, se presentó una solicitud por parte de los directores de Protección Civil y Seguridad Pública, acordándose que, derivado de los diferentes eventos programados durante los días de la feria y otras festividades que se llevaran a cabo en nuestro municipio durante los meses de mayo y junio; se requerirá del apoyo extraordinario del personal de Seguridad Pública y Protección Civil, para cubrir dichos eventos; por lo que, resulta necesario autorizar el pago de días adicionales para quienes estarán prestando sus servicios de manera extraordinaria. -----

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, la autorización de pago hasta por una catorcena adicional a los elementos de Seguridad Pública y de Protección Civil, que prestarán sus servicios durante los días de realización de la Feria Doctor Mora 2026, así como algunas festividades dentro del municipio, o en su caso, lo proporcional a los días que hayan prestado sus servicios, conforme a la solicitud y evidencia comprobatoria que presenten los directores de las áreas en comento, ante la tesorería municipal para su correspondiente pago. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

- c) **Solicitud de aprobación retroactiva de pago de laudos laborales y una resolución de carácter administrativa.** Informa la síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, que se refiere a seis expedientes laborables de los cuales, ya se expidió el cheque, ya se contaba con un Laudo y un expediente administrativo, lo que se solicita es que el H. Ayuntamiento tenga la información de los expedientes que se pagaron, es un laudo que obligatoriamente se debe de cumplir, señala que le comentaban que se necesita la aprobación, pero la aprobación de la partida para el pago del laudo está desde que se aprueba el presupuesto

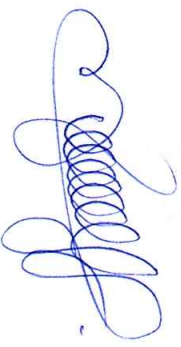
total, en caso de que la cantidad que está en la partida ya no se alcanzara para pagar los laudos, se tiene que notificar a la Tesorería y hacer una modificación de partidas. Comenta que los expedientes son: 182/2019/TCA/CC/IND, 1353/2021/TCA/CV/IND, 1577/2021/TCA/CV/IND, 183/2019/TCA/CV/IND, 1814/2021/TCA/CA/IND, 575/2024/TCA/CC/IND, estos son materia laboral, y el administrativo es el expediente 6034/TERCERA SALA/2023, dando un total de siete expedientes, estos son los que se han pagado desde el 10 de octubre de 2024, señalando que, lo comenta aquí, para tener el respaldo del H. Ayuntamiento; agregando que no ha incurrido en ninguna omisión, ya que eso sería si no se hubiera pagado a tiempo. -----

Por su parte el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, comenta que hay unos expedientes que estaban en laudo de los cuales hay irregularidades, por lo que, pregunta si se ha realizado algo al respecto en ese sentido, que ya se pagaron, pero existe alguna irregularidad en el escrito inicial de la demanda, de los cuales, como fueron en el sentido afirmativo y no se les contestó, pidieron más de lo que les tocaba. Ante dicho cuestionamiento, responde la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez que, en una sesión se pidió que se turnara a Contraloría, entonces, es cuestión de solicitar a la Contraloría cual es su estatus actual, comenta también, que la Ley la obliga a dar su informe cada tres meses y ha cumplido en conjunto con la directora del área de Jurídico, por dicha razón, solo es cuestión de darles a conocer este punto para respaldar los pagos que ya se hicieron. Agrega que, normalmente, se hace a la brevedad posible para no caer en una omisión, y a partir de hoy, si es necesario hacer una sesión extraordinaria, por la cuestión de la urgencia de cumplir con estos laudos, es muy probable que solicite que se lleve a cabo así, para ya poder solventar todos los que vengan, porque habrá una buena cantidad en lista, como es del conocimiento del H. Ayuntamiento, hay muchos en espera, y pide el apoyo para las sesiones extraordinarias. -----

Toma la palabra la regidora, C. Fernanda Juárez Martínez, quien solicita se les notifique, porque es un gasto público que se debe de tener en cuenta para saber lo que se está haciendo. -----

Ante la petición de la edil, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, comenta que cada tres meses se les ha presentado el informe, y que seis de estos expedientes son de administraciones pasadas. -----

Al respecto, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, propone la votación de dos puntos dentro de este mismo, el primero, es la aceptación del punto y el segundo, comisionar a la Síndica Municipal, para que revise cómo va el informe del seguimiento que ha dado la contraloría. -----



Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, comisionar a la Síndica Municipal, para que, junto con el área de Contraloría, se revise el estatus de los laudos que han sido pagados durante la presente administración, de los cuales se presumen ciertas irregularidades y se informe al H. Ayuntamiento en conjunto, previa programación de reunión, si ciertamente, existen temas de irregularidad en dichos procesos, y se brinde el informe detallado, a efecto de que se dé inicio a los procesos legales y/o de responsabilidad administrativa correspondiente. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----



Acto seguido, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, la aprobación retroactiva de pago de laudos laborales y de una resolución de carácter administrativa, conforme a lo expuesto por la Síndica Municipal en supralíneas. Propuesta que es aprobada por 8 ocho votos a favor y 2 dos votos en contra, por parte de las regidoras, Lic. María Flor Campos Orduña y C. Fernanda Juárez Martínez. -----

d) Solicitud de apoyo extraordinario para festividades de la comunidad de La Noria.

Comenta el Alcalde Municipal, que les llegó una solicitud por parte del comité organizador de las festividades de la comunidad de la Noria, pidiendo un apoyo, de manera particular, comenta que han estado pendientes de todas las comunidades y se hace un apoyo de manera general, sin embargo, en esta ocasión se hace hincapié en utilizar un poco más de recurso, él los conmina a revisarlo en una mesa de trabajo, previa a una revisión económica con la Tesorería, para ver la factibilidad de otorgar un poco más, pero haciendo hincapié de ser igualitarios con todas las comunidades, es decir, es un apoyo, pero no se tiene el recurso para solventar todo el evento o gran parte del evento. -----



Al respecto, la regidora, Profa. Sandra Irene Montes Lugo, comenta que considera pertinente realizar la mesa de trabajo, y si se llegara a aprobar, que se le diera cierta cantidad porque continuamente se les da apoyo a las comunidades y sea parejo, considera que se tiene que pensar muy bien la cantidad que se le aprobaría a esta comunidad, porque se tiene que ver el presupuesto con que se cuenta. Agrega que ella sí está de acuerdo en que se lleve a cabo una mesa de trabajo. -----



Con el uso de la palabra, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, menciona que, este punto es una petición en donde acudieron con ella las personas que se encargan de la administración y organización de las fiestas de la comunidad de la Noria, ya se sabe que a todas las comunidades se les da un apoyo por sus fiestas patronales, pero aquí la petición es que se les dé un poco más, por eso se sube el punto para consideración del pleno, porque como comenta, es una petición de ciudadanos y es para que lo revisen y analicen, y en este sentido es un apoyo extraordinario a lo que ya se les da cada año. -----



Por su parte, el Primer Munícipe, menciona que él tiene una solicitud previa a la de la Síndica, la cual les puede compartir al H. Ayuntamiento, y previo también, tenía una cita con el encargado de la fiesta, y de manera particular se les ha apoyado en otras ocasiones con lo que se les da a las demás comunidades, ese recurso ya se les autorizó. -----

Suficientemente discutido el presente punto, en uso de la voz, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación para llevar a cabo una mesa de trabajo el día 22 de mayo de 2026, a las 10:00 a.m., para revisar cuánto recurso se tiene y verificar la viabilidad del apoyo solicitado por los organizadores de la Festividad de la comunidad de La Noria. Propuesta que es aprobada por 9 nueve votos a favor y 1 un voto en contra por parte de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez. -----

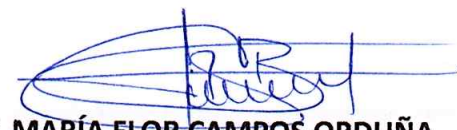
En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número 10/2026 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las 18:44 dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- DOY FE -----
----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----


TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR


LIC. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA



C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR

Fernanda J. Mtz.
C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA

Aaron Cabrera Velázquez
C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR

C. Clementina Jiménez Álvarez
C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA

Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa
LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR

Profa. Sandra Irene Montes Lugo
PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO